

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

25730 *GESBAN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GLOBALES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANSANDER, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas se Gesban Servicios Administrativos Globales, Sociedad Limitada, y el socio único de Bansander, Sociedad Anónima Unipersonal, han aprobado el día 30 de junio de 2009 la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción de Bansander, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Gesban Servicios Administrativos Globales, Sociedad Anónima, con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin aumento del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtenerle el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Boadilla del Monte y Santander, 30 de junio de 2009.- Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L., Secretario del Consejo, Carlos Beltrán García-Echániz

Bansader, SAU, Administrador Único, Fernando Esteban Sobrino (el antiguo era Jesús Fernández Pérez).

ID: A090060556-1